



DJP-007714



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : WILLIAM FRANKLIN TAPIA PEREYRA
 Cargo : SUB DIRECTOR
 Institución : INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA (INEFI)
 Fecha Designación : 15-09-2016

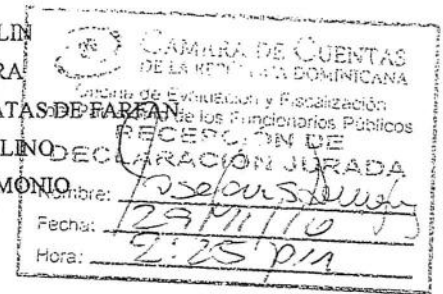
Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14



SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : Pasaporte :
 Primer nombre : WILLIAM Segundo nombre : FRANKLIN
 Primer apellido : TAPIA Segundo apellido : PEREYRA
 Fecha de nacimiento : 26-08-1973 Lugar de nacimiento : LAS MATAS DE FARFÁN
 Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO
 Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
 Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
 Profesión : LICENCIATURA EN EDUCACION
 Domicilio (calle) : Número :
 Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :
 Apartado postal : Domicilio profesional :
 Teléfono : Celular :
 Fax : Correo electrónico :
 Domicilio donde recibir notificaciones :



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	11-2012	09-2016	DIRECTOR(A)	DIRECTOR ZONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : Pasaporte :
 Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre : ROSA
 Primer nombre : MARIA Segundo apellido : MADE
 Primer apellido : PIRON Profesión : LICENCIATURA EN PEDAGOGIA
 Domicilio : Domicilio profesional :
 Institución laboral : COLEGIO CATOLICO PADRE G

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : FABIO TAPIA LORENZO	Cédula padre :
Domicilio :	Pasaporte :
Vive SI	
Nombres de la madre : MILEDY ALTAGRACIA PEREYRA	Cédula madre :
Domicilio :	Pasaporte :
Vive NO	

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		30-11-2001			
		22-02-2009			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	FABIANA TAPIA VALENZUELA	25-02-1990	EMPRESAS DE BANCAS CINDY	PROPIETARIA	PROPIETARIA DE UN CONSORCIO DE BANCAS
	RONALD TAPIA VALENZUELA	30-08-1988			
	ALFANIA TAPIA VALENZUELA	06-03-1992			
	JORFANIA TAPIA RAMIREZ	31-05-2004			
	IRFANIA TAPIA VALENZUELA	15-06-1984	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	MEDICO	DIRECTORA DE LA UNAP
	FABIAN TAPIA CONTRERAS	16-08-1977			
	BIKIN ROBINSON TAPIA EUGENIO	30-09-1973	NEGOCIO PROPIO	ARTESANO	

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor

OBSERVACIONES:

El origen de los fondos aplicados para la adquisición de mi residencia son de los ahorros obtenidos como resultado del. Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007714



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
WILLIAM FRANKLIN TAPIA PEREYRA	07-04-2015	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	700,000.00

OBSERVACIONES:

El origen de los fondos aplicados para la adquisición de mi residencia son de los ahorros obtenidos como resultado del salario de mi trabajo.

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



998

HA
400

103



DJP-007714



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MÚLTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		WILLIAM FRANKLIN TAPIA PEREYRA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	5,048.67
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		WILLIAM FRANKLIN TAPIA PEREYRA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	52,799.96
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		WILLIAM FRANKLIN TAPIA PEREYRA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,585.57
COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS MAESTROS (COOPNAMA)	REPUBLICA DOMINICANA		WILLIAM FRANKLIN TAPIA PEREYRA	PLAN DE AHORRO ESPECIAL	PESO DOMINICANO	425,334.08

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**



Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
WILLIAM FRANKLIN TAPIA PEREYRA	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA (INEFI)	PESO DOMINICANO	113,836.80	15,666.65	48,303.02	50,467.13

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO		18-11-2015	WILLIAM FRANKLIN TAPIA PEREYRA	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	90,000.00	67,179.20

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	12,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	3,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	2,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, William F. Tapia P., declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

28-11-2016
Fecha

William F. Tapia P.
Firma

Yo, D.R. Manuel De Jesus Perez Almonte, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) William Franklin Tapia Pereyra, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo, Provincia: Distrito Nacional, República Dominicana, a los 28 (Veintiocho) días del mes de Noviembre, del año (Dos mil Dieciseis 2016)

Doy Fe,

9 at 36 06

Manuel De Jesus Perez Almonte
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.